**MEMORANDO**

Agencia Nacional de Espectro
Comunicacion Interna

Radicado: GD-009228-I-2026
Fecha:2026-07-22-11:19
Anexos: Sin anexos
Folios:4

**DE:** **DIEGO FERNANDO URQUIJO SANCHEZ**
Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano

**PARA:** **CAROLINA MOSQUERA LONDOÑO**
Coordinadora Grupo de Contratación

**LINA PAOLA VACCA SALINAS**
Subdirectora de Soporte Institucional

**FECHA:** 22 de julio de 2026

**ASUNTO:** Solicitud de Prórroga entrega de elementos Contrato No 165 de 2026

Estimadas Dras. Carolina y Lina,

De manera atenta, me permito informar que la Agencia Nacional del Espectro - ANE (En adelante ANE) suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No165 de 2026, con la compañía PLANTA DE EXTINTORES EL BOMBERO LTDA, cuyo objeto es: *"Contratar la adquisición y entrega oportuna de Elementos de Protección Personal (EPP) certificados para trabajo seguro en alturas, así como de la dotación requerida para la Brigada de Emergencias de la Agencia Nacional del Espectro, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y protección para los servidores y colaboradores en el desarrollo de sus funciones"*.

Sin embargo, en el marco de la ejecución del contrato, y pese a la adecuada planeación, seguimiento permanente y gestión adelantada por el contratista para el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del plazo inicialmente pactado, se presentaron circunstancias sobrevinientes, imprevisibles y ajenas a su voluntad que impactaron el cronograma previsto para la entrega de la dotación objeto del contrato

En primer lugar, atendiendo las especificaciones técnicas del contrato y con el propósito de garantizar que las prendas y elementos suministrados cumplieran con las condiciones de calidad, funcionalidad y ergonomía requeridas, fue necesario adelantar el proceso de validación física de muestras y tallaje del personal beneficiario. Esta actividad resultó indispensable para asegurar la correcta adecuación de la dotación a las características de cada servidor y evitar

posteriores inconsistencias en la entrega, lo que implicó ajustes en los tiempos inicialmente estimados para la producción.

Adicionalmente, durante la etapa final de ejecución, el proveedor encargado del suministro de insumos específicos, particularmente de los cascos que hacen parte de la dotación contratada, informó un retraso imprevisto en la entrega de dichos elementos, reprogramando su despacho para los próximos días. Esta circunstancia constituye un hecho externo al control del contratista que afectó directamente la disponibilidad de la totalidad de los bienes requeridos para efectuar la entrega completa del objeto contractual.

En consecuencia, las circunstancias descritas constituyen un imprevisto de carácter logístico y operativo que impide materializar la entrega total de la dotación en la fecha inicialmente prevista, esto es, el 24 de julio de 2026, sin que dicha situación sea atribuible a un incumplimiento o falta de diligencia por parte del contratista.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, la entrega de bienes conformes a las especificaciones técnicas pactadas y la satisfacción de la necesidad que dio origen a la contratación, se considera técnica y jurídicamente procedente la prórroga del plazo de ejecución por el término estrictamente necesario para superar las circunstancias descritas y culminar satisfactoriamente las obligaciones contractuales, sin que ello implique modificación del objeto del contrato ni afectación del equilibrio económico del mismo.

En mérito de las consideraciones expuestas, respetuosamente se solicita autorizar la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 165 de 2026 hasta el 8 de agosto de 2026, con el propósito de culminar la entrega de los bienes contratados en las condiciones técnicas pactadas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada satisfacción de la necesidad que dio origen al proceso de contratación.

Cordial saludo,

**DIEGO FERNANDO URQUIJO SANCHEZ**
Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano

Elaboró: Lina Marcela Llanos López – Contratista- Grupo de Gestión del Talento Humano

Bogota, 22 de Julio de 2026.

Señores
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO (ANE).
Atn: Diego Fernando Urquijo Sánchez, Lina Marcela Llanos López Diaz, Sandra Lizeth Andrade Diaz.
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de prórroga al plazo de entrega de los elementos del Contrato No. **165 DE 2026.**

Respetados señores,

Yo, MÓNICA VELANDIA LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.023.916 de Bogotá, obrando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad PLANTA DE EXTINTORES EL BOMBERO LTDA, identificada con NIT 900.175.392-8 (en adelante "El Contratista"), me permito elevar formalmente ante su entidad la siguiente solicitud de modificación al plazo de ejecución de la entrega de los elementos objeto del contrato de la referencia.

**I. Antecedentes.**

1. Con fecha 9 de julio de 2026, se suscribió el Contrato No. 165 de 2026, cuyo objeto es contratar la adquisición y entrega oportuna de Elementos de Protección Personal (EPP) certificados para trabajo seguro en alturas, así como de la dotación requerida para la Brigada de Emergencias de la Agencia Nacional del Espectro, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y protección para los servidores y colaboradores en el desarrollo de sus funciones

2. Según lo establecido en el contrato, el plazo de entrega final de los elementos está fijado para el día 24 de julio de 2026.

3. PLANTA DE EXTINTORES EL BOMBERO LTDA. ha venido ejecutando las actividades previas con total diligencia y buena fe.

**II. Justificación Técnica y Operativa.**

A pesar de nuestros esfuerzos y estricta planificación, han surgido circunstancias imprevistas y ajenas a nuestra voluntad en la cadena de suministro, que impactan directamente la fecha de entrega final. Específicamente:

**Proceso de validación de muestras y tallaje:** Conforme a las exigencias técnicas, se dispuso de un espacio para la validación física de las muestras de dotación con el fin de asegurar el correcto ajuste ergonómico y tallaje para el personal.

Nuestro proveedor de insumos específicos ha reportado un retraso imprevisto en la entrega de elementos necesarios para la finalización del contrato y ha reprogramado el despacho para los próximos días. (Cascos)

Estas situaciones configuran un imprevisto logístico que nos impide cumplir con la entrega el día 24 de julio, sin que medie negligencia de nuestra parte.

**III. Solicitud de Prórroga.**

Con el fin de garantizar la entrega de la totalidad de los elementos con los más altos estándares de calidad y cumplimiento técnico exigidos por la ANE, solicitamos comedidamente se autorice una prórroga de quince (15) días calendario adicionales al plazo de entrega actual.

De ser aceptada esta solicitud, la nueva fecha de entrega final sería el día 8 de agosto de 2026.

**IV. Compromiso de Cumplimiento**

Ratificamos nuestro compromiso inquebrantable de cumplir satisfactoriamente con la totalidad de los requerimientos contractuales. Para ello entregaremos unos días después de la aceptación de la prórroga un cronograma de trabajo reprogramado, donde detallamos cómo utilizaremos estos 15 días adicionales para asegurar la entrega en la nueva fecha propuesta.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración para asegurar el éxito de este proceso contractual.

Atentamente,



**MÓNICA VELANDIA LOPEZ**
C.C. No. 52.023.916 de Bogota
Representante Legal PLANTA DE EXTINTORES EL BOMBERO LTDA.
NIT: 900.175.392-8